

MERCADO REGULADO DEL CANNABIS

Informe al 30/09/18



IRCCA
Instituto de Regulación
y Control del Cannabis

Nota: La elaboración del siguiente documento estuvo a cargo del equipo técnico del Observatorio Uruguayo de Drogas, con la colaboración del Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA. Asimismo, fue ampliado por comentarios de integrantes de la Secretaría Nacional de Drogas y el IRCCA.

La información surge de los registros creados y administrados por el IRCCA, en el marco de lo dispuesto por la Ley 19.172 y el Decreto 120/014.



INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar continuidad a la comunicación actualizando los principales datos de monitoreo referentes al desarrollo de los mecanismos de producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Con esta publicación el Instituto de Regulación y Control del Cannabis procura contribuir a la transparencia y al acceso a la información por parte de la población en general y los diversos públicos interesados en la temática.

Este informe es la cuarta publicación de lo que tiene por objetivo ser una secuencia de informes de monitoreo que ofrecen, de forma sistemática y periódica, elementos básicos para observar la evolución de la política de regulación del mercado de cannabis en Uruguay. La periodicidad bimensual de estos reportes permite hacer un seguimiento cercano de las tendencias que se registran para las distintas vías de acceso a cannabis psicoactivo para fines no médicos. En tal sentido, con foco en la dispensación en farmacias, se vuelve a corroborar una mayor estabilidad en la distribución a través de distintos indicadores, como el aumento pronunciado en el número de personas que efectivamente compran, el mayor promedio de venta diario o la reducción de los días en los que la distribución se ve minimizada.

Los análisis expuestos a continuación se realizaron utilizando exclusivamente información agregada donde la identidad de los adquirentes en farmacias queda protegida.¹

Por último, es importante que el lector tenga en cuenta que el siguiente informe se realiza con datos cerrados al 30 de setiembre de 2018.

¹ El artículo 8 de la Ley N° 19.172 establece que la información relativa a la identidad de las personas registradas “tendrá carácter de dato sensible” de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, Además, con el objetivo de reforzar la custodia de la información esta información, se han establecido procedimientos y herramientas tecnológicas. Por ejemplo, para conocer más sobre la protección de la información de los adquirentes, ver: <https://www.ircca.gub.uy/adquirentes-de-cannabis/>

MERCADO REGULADO DE CANNABIS

Al 30/09/2018 hay 37.669 personas que están habilitadas para acceder a marihuana de forma regulada. Lo que muestra un aumento de 7 puntos porcentuales (2536 en términos absolutos) respecto al último informe de fecha 05/08/2018.

Puede observarse en la siguiente tabla que de las 37.669 habilitadas, son 28.181 las personas que conforman el registro de adquirentes en farmacias, 6.785 están registradas como autocultivadores y 2.703 figuran como miembros de 107 Clubes de Membresía.

El mayor aumento en el registro se observa en el mecanismo de acceso por farmacia, donde el crecimiento respecto al informe pasado es de casi 9 puntos porcentuales. La cantidad de miembros de clubes aumentó 7 puntos porcentuales, en tanto el registro de autocultivadores muestra poca variación (el aumento no alcanza a un punto porcentual) luego de la pronunciada disminución en el registro debido al vencimiento de la licencia como fue señalado en el informe anterior. En algunos de estos casos, se identifica una migración desde este registro en el que expiró la licencia al de adquirentes en farmacias.

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad.
Información al 30/09/2018

Sistema	Registros	Personas
Autocultivadores	6.785	6.785
Adquirentes	28.181	28.181
Clubes	107	2.703
	TOTAL PERSONAS	37.668

Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 30/9/2018

El departamento de Maldonado es el que cuenta, en términos relativos, con mayor cantidad de personas registradas en el mercado regulado; entre las tres vías de acceso se cuentan 3704 personas, lo que en términos relativos se traduce en que cada 1000 habitantes mayor a 18 años hay 31 que están en el mercado. En segundo lugar se ubica el departamento de Flores, que sin tener clubes registrados, mantiene dentro del mercado regulado a casi 21 personas por cada 1000 habitantes mayor a 18 años. Los departamentos con menos peso en términos relativos son Rivera y Treinta y Tres donde sólo 4 de cada 1000 habitantes mayores de 18 años están registrados para acceder a marihuana por alguna de las tres vías.

Tabla 2. Personas en el mercado regulado por modalidad según departamento de residencia. Información al 30/09/2018

	Población ≥ 18 años	Adquirentes	Autocultivadores	Miembros de Clubes	Total en Mercado Regulado	Adquirentes c/1000 hab ≥ 18 años
Maldonado	118301	2581	624	499	3704	31,31
Flores	18201	319	59		378	20,77
Montevideo	1010307	16539	2.051	1221	19811	19,61
Lavalleja	43259	526	110		636	14,70
Salto	85042	934	142	16	1092	12,84
Canelones	375379	4076	1.071	397	5544	14,77
Paysandú	78589	766	248	33	1047	13,32
Durazno	39766	275	95		370	9,30
San José	78736	432	260		692	8,79
Artigas	49660	256	98	88	442	8,90
Tacuarembó	62668	274	210		484	7,72
Florida	48395	169	103	21	293	6,05
Colonia	91199	281	489	101	871	9,55
Soriano	58536	160	195		355	6,06
Rocha	49379	117	365	256	738	14,95
Río Negro	37450	79	160		239	6,38
Cerro Largo	58897	109	167	39	315	5,35
Treinta y Tres	34042	46	103		149	4,38
Rivera	71066	80	179	32	291	4,09
Sindato		162	56		218	
TOTAL	2408872	28181	6785	2703	37669	15,64

Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 30/9/2018

1. ADQUIRENTES EN FARMACIAS

1.1 Perfil

La distribución de los adquirentes por edad muestra que la mayor proporción se concentra en el rango de edad entre 18 y 29 años (siendo el 49,5%). En tanto, el 33,6% tiene entre 30 y 44 años y el restante 16,9% es mayor de 45 años, lo que resulta un perfil más envejecido que el de aquellas personas que declaran consumir “marihuana” en los últimos 12 meses según la VI ENHCD.

En lo que refiere al sexo, se encuentra entre los adquirentes registrados mayor masculinización aún que la encontrada entre los consumidores de los últimos 12 meses. Entre los adquirentes se encuentra un 69,9% de varones, en tanto entre los segundos, los varones alcanzan al 66,2%.

Respecto al nivel educativo el perfil es similar, encontrando una leve tendencia entre los consumidores de los últimos 12 meses a alcanzar el nivel terciario en mayor medida que los adquirentes registrados (40,7% vs. 35% respectivamente).

En lo que refiere a la distribución por lugar de residencia se observa que, si bien la mayoría de los adquirentes registrados reside en Montevideo, la proporción de residentes en el interior del país es mayor que la que se encuentra entre los que declaran consumir en el último año según los datos de la VI ENHCD (40,7% vs. 28,1%). Este último dato da cuenta de una mayor adhesión de los usuarios del interior del país que sus pares de Montevideo.

Cabe señalar que el perfil de los usuarios que se registran para utilizar esta vía de acceso a marihuana regulada se mantiene sin cambios significativos desde el inicio del período de registro.

A su vez, de la distribución de los adquirentes por departamento de residencia, se destaca que no se presenta hasta el momento un efecto “frontera”², dado que los departamentos de frontera no aparecen sobrerrepresentados en el registro. La relación entre el número de adquirentes y la población mayor de 18 años se mantiene en umbrales bajos respecto a lo observado en otros departamentos.

² Se entiende por efecto frontera una sobrerrepresentación de adquirentes, autocultivadores o clubes en los departamentos fronterizos. Este desvío respecto a la media se originaría en la presión ejercida por la demanda de personas extranjeras dado que no acceden a este producto en su país.

El departamento con mayor nivel de adquirentes registrados en términos relativos es Maldonado, siendo 21,82 las personas registradas por cada 1000 habitantes mayores de 18 años.

El departamento con menor cantidad relativa de adquirentes registrados es Rivera, donde hay 1,13 registros por cada 1000 habitantes mayores de 18 años.

Lo que podría denominarse 'efecto Farmacia' se mantiene, incluso se acentúa levemente respecto al último informe. La cantidad relativa de adquirentes cada 1000 habitantes (14,71) en los departamentos con farmacia habilitada es casi cinco veces mayor que en los que no tienen farmacia habilitada (3,13).

Tabla 3. Distribución de los adquirentes según departamento de residencia (%)

Depto	# Farmacias al 30/9/2018	Población ≥ 18 años	Adquirentes al 30/9/18	Adquirentes c/1000 habitantes ≥ 18 años
Maldonado	1	118301	2581	21,82
Flores	1	18201	319	17,53
Montevideo	7	1010307	16539	16,37
Lavalleja	1	43259	526	12,16
Salto	1	85042	934	10,98
Canelones	1	375379	4076	10,86
Paysandú	1	78589	766	9,75
Durazno	0	39766	275	6,92
San José	0	78736	432	5,49
Artigas	0	49660	256	5,16
Tacuarembó	1	62668	274	4,37
Florida	0	48395	169	3,49
Colonia	0	91199	281	3,08
Soriano	0	58536	160	2,73
Rocha	0	49379	117	2,37
Río Negro	0	37450	79	2,11
Cerro Largo	0	58897	109	1,85
Treinta y Tres	0	34042	46	1,35
Rivera	0	71066	80	1,13
Sin dato			162	
TOTAL		2408872	28181	11,70

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 30/09/2018

Con respecto a la actividad económica de los adquirentes se mantiene la misma conformación ya registrada en los informes anteriores. La mayoría declara trabajar en el sector privado (51,5%), en tanto un 12,0% lo hace en el sector público. Asimismo, dado el perfil de edad mostrado por los adquirentes, es oportuno señalar que dentro de la proporción de personas que declaran no tener actividad (25,9%) debe considerarse a los inactivos (grupo conformado por estudiantes y jubilados).

Tabla 4. Distribución de los adquirentes según condición de actividad (%)

Informal	9,7
Privado	51,5
Público	12,0
Sin Actividad	25,9
Sin dato	0,9
Total	100

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 30/09/2018

1.2 Compras en Farmacias

En el período 19/7/2017 al 30/09/2018 se realizaron 248.945 transacciones de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 1.244.725 gramos vendidos. De éstos, el 58,7% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 41,3% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

Imagen 1. Ubicación farmacias habilitadas. País

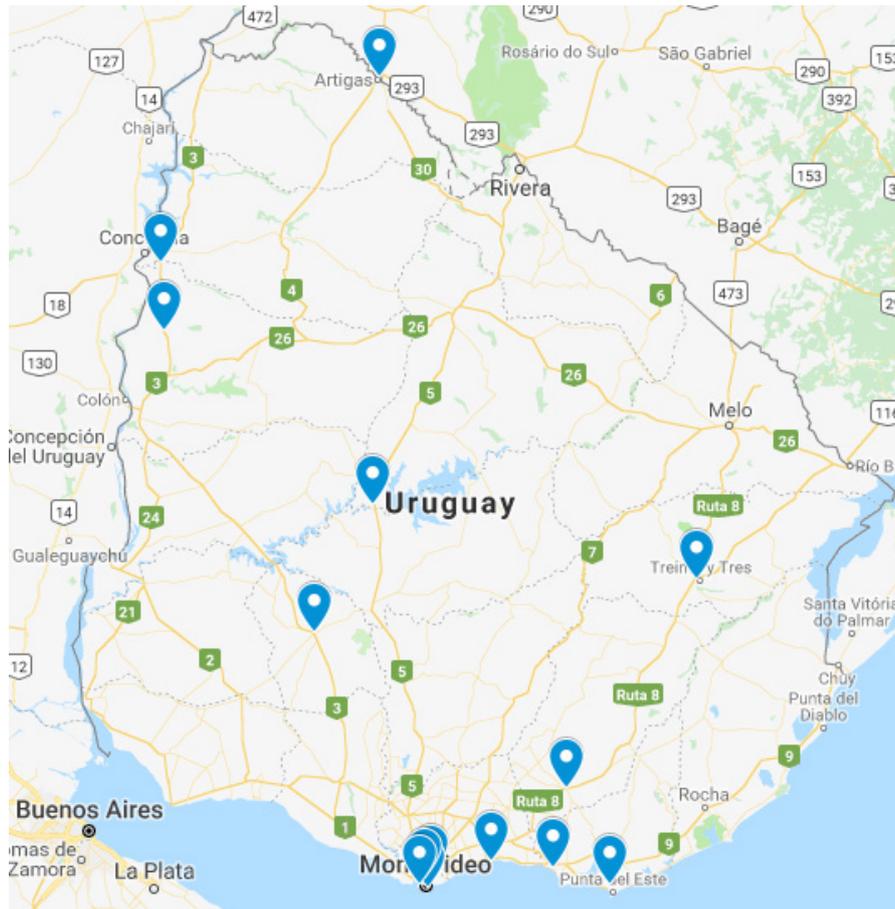
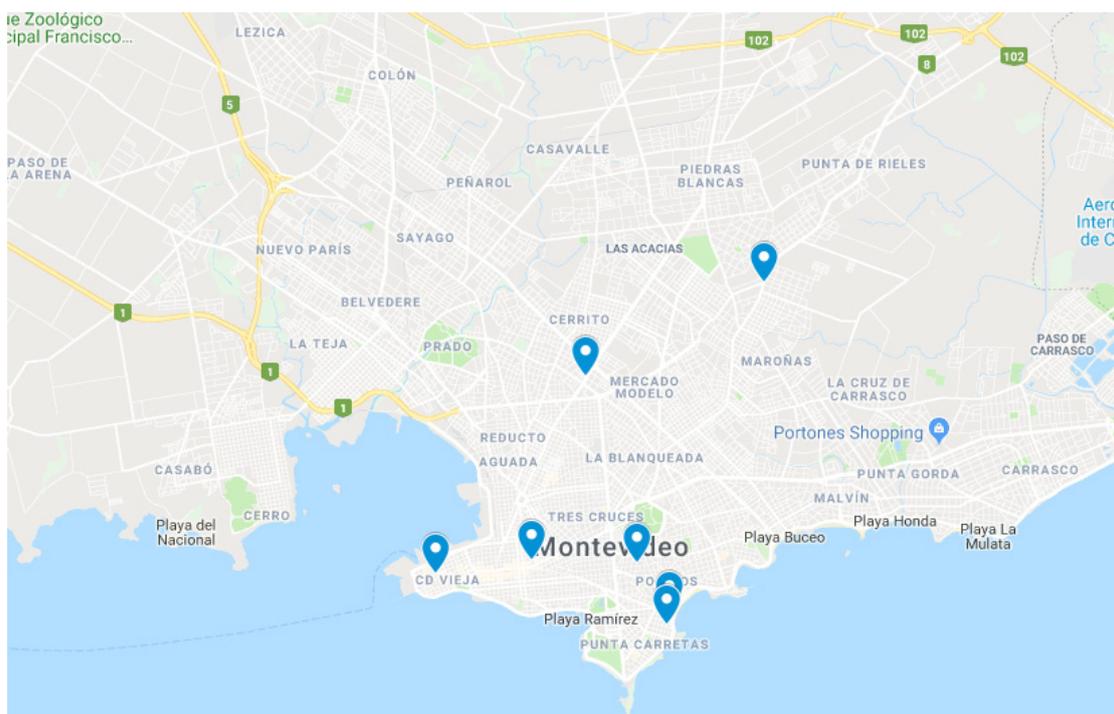


Imagen 2. Ubicación farmacias habilitadas. Montevideo



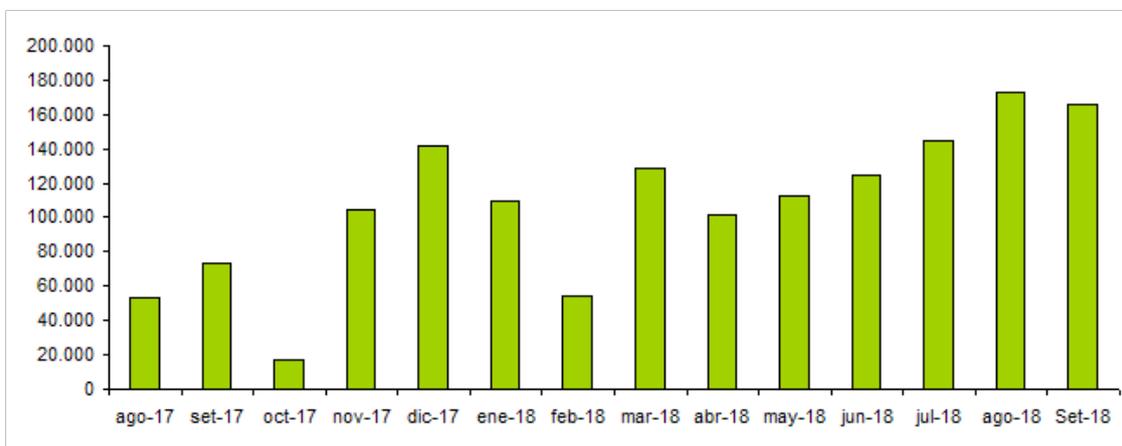
En las siguientes tabla y gráfica se visualiza la cantidad de transacciones y gramos totales vendidos según el mes.

Tabla 5. Ventas y total de transacciones en las farmacias según mes

MES	#transacciones	Total gramos vendidos
19 al 31_7_2017	9.654	48.270
ago-17	10.718	53.590
set-17	14.693	73.465
oct-17	3.486	17.430
nov-17	20.834	104.170
dic-17	28.375	141.875
ene-18	21.940	109.700
feb-18	10.779	53.895
mar-18	25.659	128.295
abr-18	20.368	101.840
may-18	22.416	112.080
jun-18	24.929	124.645
jul-18	28.926	144.630
Ago-18	34636	173.180
Set-18	33135	165.675
TOTAL	310.548	1.552.740

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA.

Gráfico 1. Total de gramos de cannabis vendidos por mes en las farmacias



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA.

La venta diaria sugiere una mayor estabilidad en el abastecimiento a las farmacias, el mínimo de venta diario en el último bimestre (agosto/setiembre) en el conjunto de farmacias habilitadas es de 855 gramos. Asimismo, vuelve a constarse en este último bimestre un aumento en el promedio diario vendido, el que se ubica en 5.555 gramos. (tabla 6).

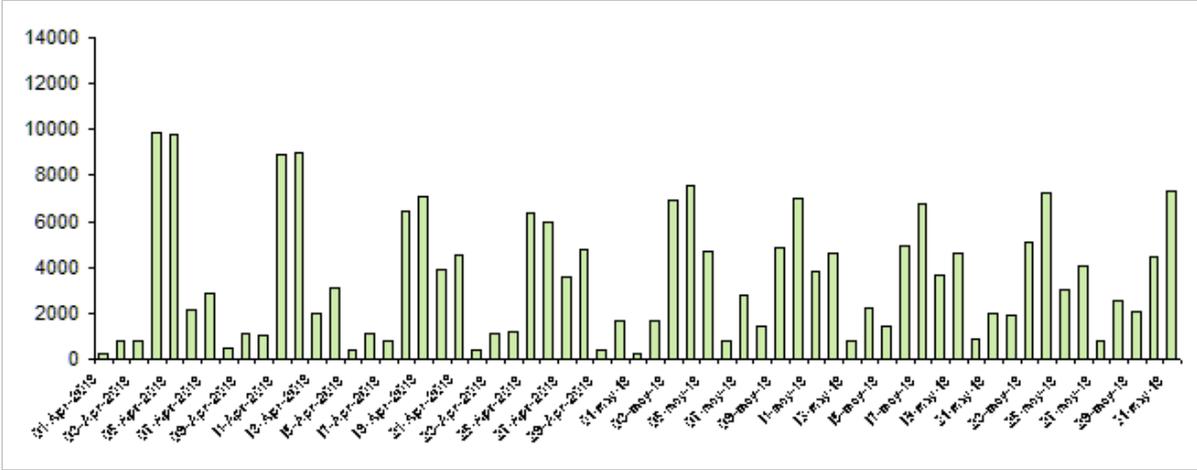
Tabla 6. Promedio, mínimo y máximo diario de venta de marihuana en farmacias, según bimestre.

Período	Promedio diario de venta (grs.)	Mínimo diario vendido (grs.)	Máximo diario vendido (grs.)
1/02/2018 al 31/03/2018	3.088,0	115	15.920
1/04/2018 al 31/05/2018	3.506,9	205	9.835
1/06/2018 al 31/07/2018	4.414,3	590	12.680
1/08/2018 al 30/09/2018	5.555,0	855	13.985

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA.

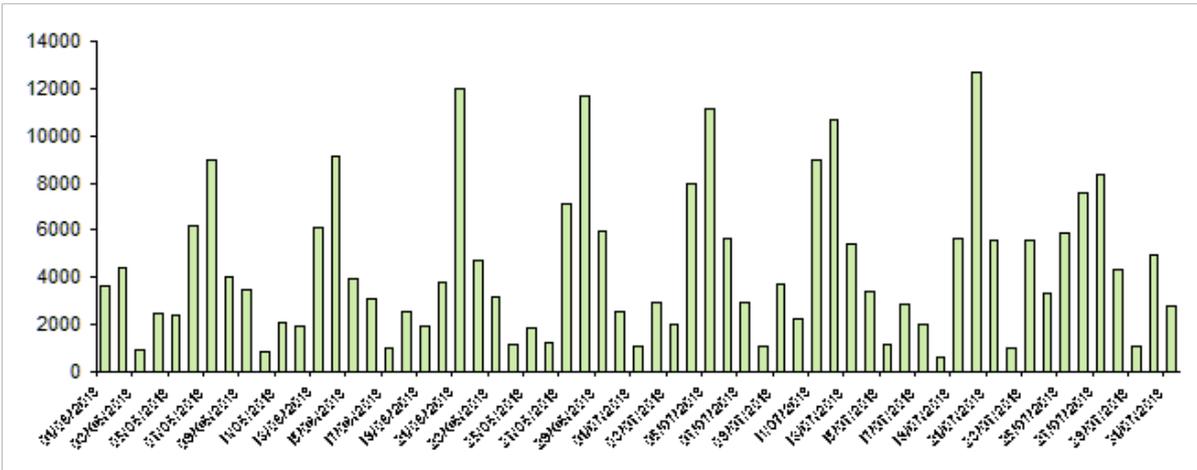
La lectura comparada del gráfico 2, 3 y 4 muestra el aumento en el promedio diario vendido en los dos últimos bimestres, agosto/setiembre y junio/julio 2018 respecto al anterior, abril/mayo 2018. Asimismo puede apreciarse una menor disparidad en la cantidad vendida cada día y, a su vez, por la reducción de la cantidad de días que muestran fuerte retracción en la venta de cannabis.

Gráfico 2. Promedio de ventas diarias en el conjunto de farmacias (cantidad de gramos). Período abril/mayo 2018



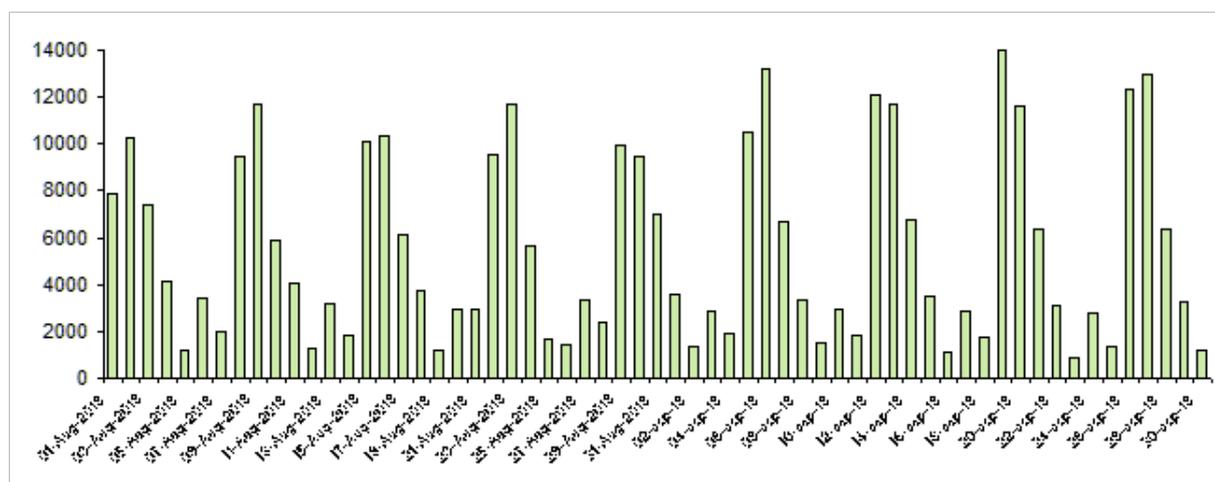
Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 3. Promedio de ventas diarias en el conjunto de farmacias (cantidad de gramos). Período junio/julio 2018



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 4. Promedio de ventas diarias en el conjunto de farmacias (cantidad de gramos). Período agosto/setiembre 2018



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

1.3 Adquirentes que realizaron compras

En lo que refiere a los usuarios que adquirieron cannabis en farmacia, se encuentra que del total de 28.181 adquirentes registrados y habilitados para comprar al 30/09/2018, efectivamente compraron cannabis por esta vía 23.620, lo que representa al 83,8% de los registrados.

Si se considera todo el período desde el inicio de venta de cannabis en farmacias puede estimarse que el promedio mensual de compra de los 23.620 adquirentes que efectivamente realizaron compras es de 7,8 gramos mensuales. En cambio, si se toma en cuenta sólo el último bimestre agosto-setiembre 2018 (en el que hubo 13.132 adquirentes que efectivamente compraron), el promedio mensual aumenta a 12,9 gramos mensuales (tabla 7).

En todo el período de venta en farmacias, más de la mitad (53,6%) de los usuarios que compraron obtuvieron en promedio hasta 5 gramos mensuales, en tanto en el último bimestre (agosto/setiembre) esta proporción disminuye a 36%. Asimismo, se muestra en la tabla 8 que en la distribución comienzan a tener más peso los adquirentes que compran por mes en promedio más cantidad de cannabis, por ejemplo aquellos que adquirieron más de 20 gramos mensuales pasan de 8,7% a 18,4%.

Se debe ser cuidadoso en la lectura de estos datos, dado que no pueden interpretarse como un cambio en el patrón de compra de los usuarios dado que la oferta del cannabis en las farmacias aún no cubre la demanda. Esto es así especialmente en algunas zonas del país de mayor concentración de población registrada como adquirente en las que todo el producto que se distribuye se vende. Por tanto, en este escenario, los datos dan cuenta en general más de una mejora en las condiciones de la oferta del producto que de las preferencias que pueda expresar la demanda.

Tabla 7. Estimación del promedio mensual de compra, mínimo y máximo de los adquirentes según período de tiempo

Período de tiempo	Mínimo	Máximo	Media	# Adquirentes que compraron
Total del período de venta: 19/07/17 al 30/09/2018	0,33	40	7,83	23.620
01/02/18 al 31/03/18	2,5	40	9,94	9167
01/04/18 al 31/05/18	2,5	40	12,28	8712
01/06/18 al 31/7/18	2,5	40	12,54	10.736
01/08/18 al 30/09/18	2,5	40	12,90	13.132

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 8. Promedio mensual de compra según rango y período

	19/7/17 al 30/9/18	01/08/18 al 30/9/18
hasta 5 gramos	53,6	36,0
5,1 a 10 gramos	20,9	20,6
10,1 a 15	10,2	14,5
15,1 a 20	6,6	10,5
20,1 a 40	8,7	18,4
Total	100	100

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Respecto al perfil de los adquirentes que efectivamente compraron marihuana en alguna farmacia, respecto al total de registrados, se puede observar que hay un mayor peso de varones y de jóvenes entre 18 a 29 años en los primeros. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, en cuanto a las restantes variables no se encuentran diferencias importantes. Este escenario se mantiene sin modificaciones significativas desde que comenzó la venta en farmacias.

Tabla 9. Perfil de los adquirentes registrados para comprar en farmacia y de aquellos adquirentes que efectivizaron una compra por lo menos una vez en el período 19/7/2017 al 30/09/2018

	Total adquirentes habilitados para comprar	Adquirentes compradores
Varón	69,9	72,1
Mujer	29,5	27,7
18 - 29	49,5	53,6
30- 44	33,6	31,0
45-65	14,4	11,5
66 y mas	2,5	1,6
Montevideo	58,7	59,1
Interior	40,7	40,7
Informal	9,7	9,7
Privado	51,5	52,5
Público	12	11,9
Sin Actividad	25,9	25,4

Fuente: IRCCA - Registro de adquirentes en Farmacias al 30/09/2018

2. AUTOCULTIVADORES

Desde el inicio de la inscripción para autocultivo (27 de agosto de 2014) hasta el 30 de setiembre 2018 han realizado el trámite 9.995 personas, encontrándose vigentes la mayoría (67,9%) de las solicitudes. A la fecha se registra un 21% de solicitudes que expiraron porque las licencias tienen una vigencia máxima de 3 años y un 4,2% de bajas. De hecho en el gráfico 5 puede observarse cómo a la fecha del informe, de las licencias de autocultivadores que están aprobadas son pocas las que corresponden al año 2015; la brecha que se observa entre las dos curvas en esta gráfica muestra que la distancia entre las solicitudes y las aprobaciones se explica mayormente por las licencias que expiraron luego de sus tres años de vigencia.

Tabla 10- Registro de autocultivadores

Situación	Número	%
Aprobados y vigentes	6.785	67,9
Anulación del trámite	43	0,4
Baja	423	4,2
Expirado	2.100	21,0
Denegado	604	6
Pendiente	22	0,2
Suspendido/Observado	18	0,2
TOTAL	9.995	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 30/09/2018

Gráfico 5. Registro mensual de autocultivadores. Total y aprobados al 30/09/18. Valores acumulados



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 30/09/2018

2.1 Perfil de los autocultivadores

Los autocultivadores son en su gran mayoría ciudadanos naturales; tres de cada cuatro son varones y la edad promedio es de 36 años, siendo el 60% menores de esta edad. Este promedio de edad es sensiblemente superior al encontrado en la distribución de usuarios de los últimos 12 meses³ según la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas (36 vs. 28 años).

Respecto a la localización geográfica de los autocultivadores se observa que predominan los residentes en el interior del país en su conjunto (69,8%) respecto a los de Montevideo (30,2%). Los departamentos del interior con mayor proporción de inscriptos son Canelones (15,8%) y Maldonado (9,2%).

La mitad de los autocultivadores registraron como propio el domicilio declarado. En tanto, cuatro de cada diez de los hogares son unipersonales o involucran hasta dos personas. En el total de hogares de los autocultivadores aprobados residen casi 20.000 personas.

³Consumidores mayores de 18 años y más.

Tabla 11. Autocultivadores según sexo

Sexo	Valor absoluto	%
Varón	5.112	75,3
Mujer	1.648	24,3
Sin dato	25	0,4
Total	6.785	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 30/09/2018

Tabla 12. Autocultivadores según edad

Rango de edad	%
18 a 29	39,6
30 a 44	40,1
45 a 65	17,7
66 y mas	2,6
TOTAL	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 30/09/2018

Tabla 13. Autocultivadores por Departamento

	Frecuencia	%
Montevideo	2.051	30,2
Canelones	1.071	15,8
Maldonado	624	9,2
Colonia	489	7,2
Rocha	365	5,4
San José	260	3,8
Paysandú	248	3,7
Tacuarembó	210	3,1
Soriano	195	2,9
Rivera	179	2,6
Cerro Largo	167	2,5
Rio Negro	160	2,4
Salto	142	2,1
Lavalleja	110	1,6
Florida	103	1,5
Treinta y Tres	103	1,5
Artigas	98	1,4
Durazno	95	1,4
Flores	59	0,9
N/A	56	0,8
Total	6.785	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 30/09/2018

Tabla 14. Relación legal con el domicilio declarado para autocultivo

Relación	Número absoluto	%
Arrendatario	1.694	25
Propietario	3.657	53,9
Otros	1.434	21,1
TOTAL	6.785	100

Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 30/09/2018

3. CLUBES DE MEMBRESÍA

3.1 Descripción general

Desde el 30 de Octubre del año 2014, fecha que comenzó la inscripción para el registro de clubes cannábicos, se contabilizan 107 clubes que funcionan en el marco de la regulación del mercado de cannabis.

En once departamentos del país hay clubes registrados. En Montevideo se localizan y funcionan la mayor proporción (45,8% de los casos). Maldonado y Canelones son los departamentos que lo siguen con mayor número de clubes, 22 y 15 clubes respectivamente. Es de destacar el caso de Rocha con 10 clubes habilitados.

Son 2.703 personas las que se encuentran registradas y habilitadas como miembros de los 107 clubes, siendo el promedio por club de 25 personas. La mitad de los clubes tienen entre 16 y 30 miembros. El 80% de las solicitudes de miembros de club continúan vigentes, los restantes casos fueron dados de baja, deshabilitados o continúa pendiente su aprobación como miembros.

Al contrario que lo que sucede con los autocultivadores, en la mayoría de los casos los locales son arrendados.

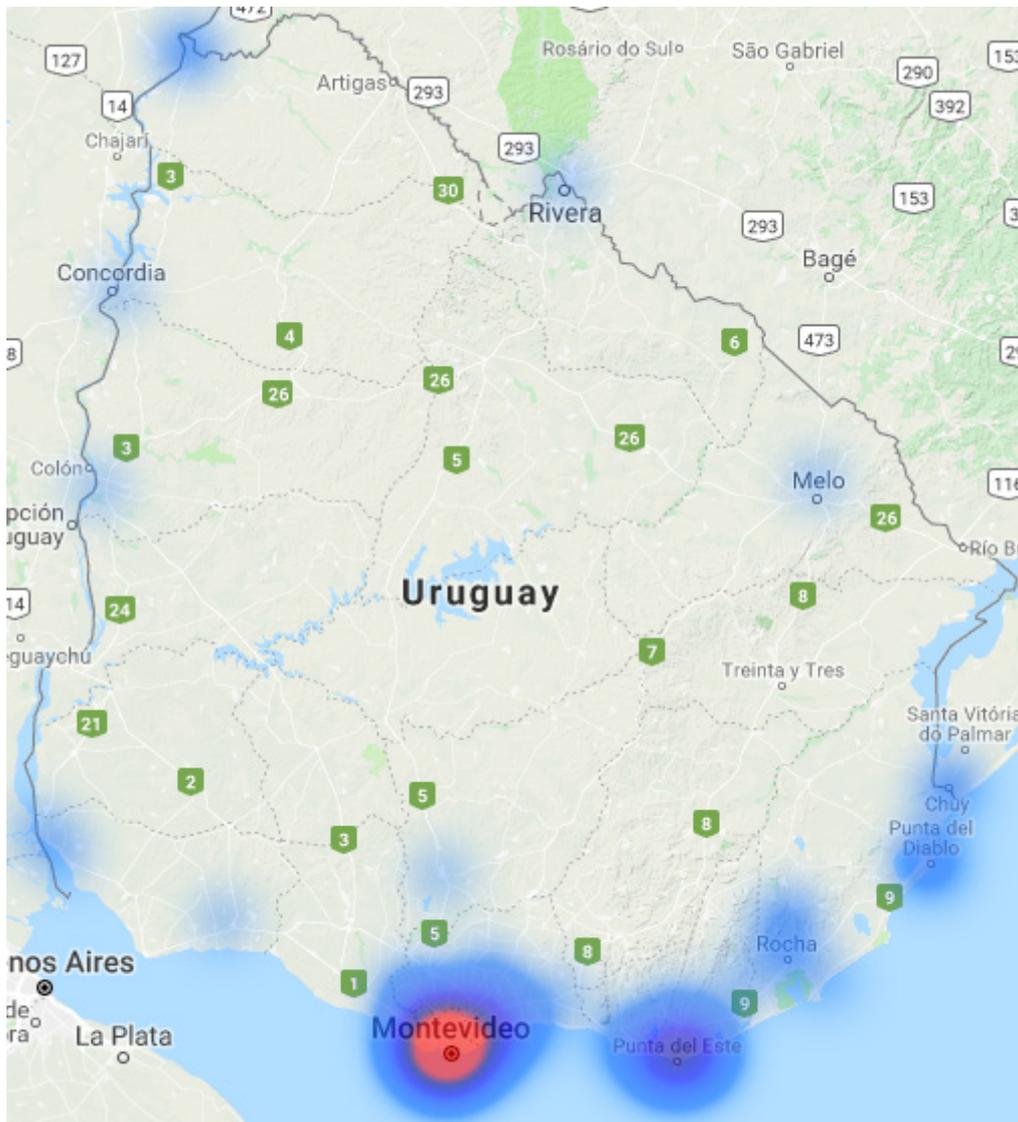
Tabla 15. Solicitudes de registro de clubes por año de clubes Aprobados

Año de solicitud	Nro. de solicitudes
2015	14
2016	35
2017	42
2018*	16

*Última fecha de solicitud de registro- 09/08/2018

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Imagen 3. Concentración Clubes de Membresía. País



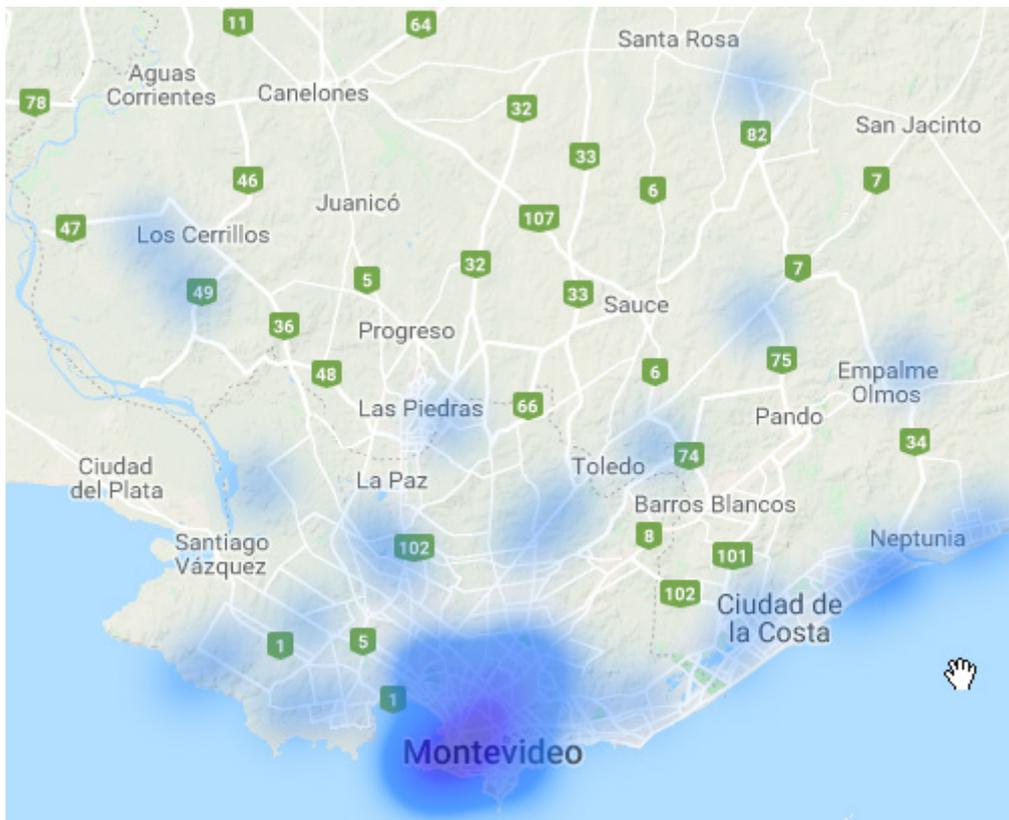
Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 15. Clubes por departamento

Departamento	Casos	%
Montevideo	49	44,4
Maldonado	22	20,2
Canelones	15	14,1
Rocha	10	10,1
Colonia	3	3
Artigas	2	2
Paysandú	2	2
Cerro Largo	1	1
Florida	1	1
Rivera	1	1
Salto	1	1
Total	107	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Imagen 4. Concentración Clubes de Membresía.
Zona Metropolitana y Montevideo



Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

Tabla 17. Estado del registro de miembros de clubes

Estado	Casos	%
Aprobado	2703	80,0
Dado de baja	497	14,7
Deshabilitado	166	4,9
Pendiente	13	0,4
Total	3.379	100

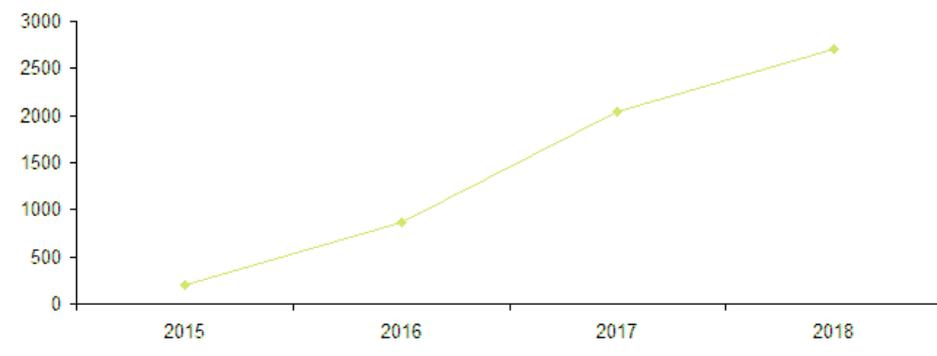
Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

Tabla 18. Número de clubes, miembros en total y promedio por club

Clubes	107
Miembros	2.703
Promedio por club	25,3

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía y de Miembros de Clubes

Gráfico 6. Solicitudes de registro por año (aprobadas y vigentes)



Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

Tabla 19. Relación de la asociación civil con el domicilio suministrado

	Casos	%
Arrendatario	67	62,6
Otros	23	21,5
Propietario	17	15,9
Total	107	100

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía

3.2 Perfil de los miembros de los clubes

Como ya se mencionó, el total de miembros aprobados en los 107 clubes en funcionamiento es de 2.703. La edad promedio es de 32 años, algo inferior a la edad promedio de los autocultivadores y superior a la distribución encontrada en la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas (OUD-2014).

Tabla 20. Distribución por sexo

	Casos	%
Mujer	513	19,0
Varón	2171	80,3
N/A	19	0,7
Total	2703	100

Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

Con respecto a la distribución por departamento, en Montevideo se concentra la mayor cantidad de clubes (44,4%) y de miembros (45,2%).

Un 46,8% de los socios se han incorporado al club luego de su fundación lo que refleja cierto dinamismo en su composición si tenemos en cuenta también que un 14,7% de los inscriptos han solicitado la baja.

Tabla 21. Clubes y miembros según departamento

		Nro. de clubes*	Nro. miembros**	% de miembros
Departamento	Montevideo	49	1221	45,2
	Maldonado	22	499	18,5
	Canelones	15	397	14,7
	Rocha	10	256	9,5
	Colonia	3	101	3,7
	Artigas	2	88	3,3
	Cerro Largo	1	39	1,4
	Rivera	1	32	1,2
	Paysandú	2	33	1,2
	Florida	1	21	0,8
	Salto	1	16	0,6
	Total	107	2703	100

*Departamento de ubicación del club

**Miembros de clubes según departamento de ubicación del mismo

Fuente: IRCCA - Registro de Clubes de Membresía y de Miembros de Clubes

Tabla 22. Socio fundador

Socio fundador	Casos	%
NO	1.264	46,8
SI	1.439	53,2
TOTAL	2.703	100

Fuente: IRCCA - Registro de Miembros de Clubes de Membresía

REGULAR
es ser
RESPONSABLE



www.
INFOCANNABIS
.GUB.UY